



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26989

23/01/2018

71354

AUTOR/A: ALONSO DÍAZ-GUERRA, José Jaime (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, en el siguiente cuadro se recoge la información sobre la evolución del número de parados en la provincia de Toledo entre los años 2013 y 2016:

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

ANO MES	2013	2014	2015	2016
ENERO	95.646	90.847	86.490	80.785
FEBRERO	96.995	92.147	86.968	81.646
MARZO	96.938	92.438	86.142	80.034
ABRIL	95.409	90.671	81.194	76.271
MAYO	93.245	88.921	79.010	72.740
JUNIO	90.825	85.857	76.713	69.994
JULIO	89.284	84.707	76.835	69.073
AGOSTO	88.904	83.999	77.097	69.254
SEPTIEMBRE	86.022	80.982	74.776	66.636
OCTUBRE	90.765	85.414	80.326	71.292
NOVIEMBRE	91.826	85.177	80.325	72.534
DICIEMBRE	90.230	85.053	79.512	71.736

Cabe señalar que para paliar la situación de desempleo el Estado garantiza una protección consistente en un conjunto de prestaciones, acciones y ayudas de diverso tipo gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal. Los desempleados obtienen las prestaciones económicas de nivel contributivo o asistencial, destinadas a cubrir la carencia de recursos que origina la pérdida de un empleo, cuando cumplen los requisitos exigidos en la normativa vigente y durante los períodos de duración establecidos por la norma dado que, como en la mayor parte de los países de nuestro entorno, la protección por desempleo no es universal ni indefinida.



Con el fin de mejorar las condiciones de protección de las personas desempleadas, se informa que el Gobierno tiene intención de revisar en el marco del diálogo social y con las Comunidades Autónomas los distintos programas que complementan la protección por desempleo procediendo a una reordenación de los mismos.

Estos programas -la Renta Activa de Inserción (RAI), el Plan Prepara y el Programa de Activación para el Empleo (PAE)- protegen especialmente a determinados sectores de la población desempleada entre los que persiste un elevado nivel de desempleo como es el caso de los parados de larga duración. Consciente de la necesidad de mantener la protección a este colectivo tan sensible el Gobierno ha prorrogado este año tanto el Plan Prepara como el PAE.

Madrid, 09 de marzo de 2018

